

Estimados Señores:

ENTEL S.A. está llevando adelante un proceso de cotización simple, al cual lo invitamos a participar.

OBJETO: COTIZACIÓN SIMPLE N° 046/2025

"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La cotización debe estructurarse de **forma separada (en sobres separados)**, una **PARTE TÉCNICA + copia digital (en CD o flash)** que debe presentarse de acuerdo al **formato adjunto (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y llenarla.**

La **PARTE ECONÓMICA + copia digital (en CD o flash)** en concordancia con lo solicitado en el documento de especificaciones técnicas, dicha parte económica debe contener los **mejores precios** además de indicar las condiciones comerciales generales de su propuesta económica, conforme a lo solicitado en el documento adjunto.

- Precio:
- Forma de pago:
- Tiempo de entrega:
- Lugar de entrega:.....
- Garantía:
- Validez de la oferta: (mínimo) 45 días

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

El plazo límite para la presentación de ofertas es hasta el **02 de septiembre de 2025 hasta horas 12:00 (GMT-4) IMPOSTERGABLEMENTE.**

La oferta debe dirigirse a nombre de **Subgerente de Adquisiciones** y debe enviarse:

- En sobres cerrados enviado a las Oficinas de ENTEL S.A. recepción, ubicadas en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower Sub Gerencia de Adquisiciones, con la siguiente inscripción:

ENTEL S.A. COTIZACIÓN SIMPLE N° 046/2025 "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE o DENOMINACIÓN SEGÚN SEPREC: NOMBRE DEL PROPIETARIO EN CASO DE SER UNIPERSONAL: TELÉFONO-CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: PERSONA DE CONTACTO: SOBRE: "..."

El oferente al momento de entregar su oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Recepción de Ofertas, entregando una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Sin otro particular, seguros de su participación, aprovechamos la oportunidad para expresarles nuestras consideraciones más distinguidas.